

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS PALACIO MUNICIPAL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Ciertos espacios del Palacio Municipal pueden ser utilizados por los ciudadanos que lo soliciten con distintos fines. La Secretaría General del Concejo Metropolitano, fundamentada en la resolución Nro. C0076 del Concejo Metropolitano, administrará el uso de Salones, Hall y Plaza Carlos Andrade Marín del Palacio Municipal, estos sitios podrán ser prestados de acuerdo con el cumplimiento de la normativa pertinente. De esta manera, después del cumplimiento del procedimiento establecido los ciudadanos posteriores a reserva, aprobación y cumplimiento del proceso detallado podrán hacer uso de estos espacios para distintas actividades o eventos; esto de acuerdo con lo que se considere pertinente y en cumplimiento de la norma señalada. La Secretaría General del Concejo Metropolitano establece un procedimiento en el cual se requiere cumplir con ciertos requisitos, para la realización de este trámite y el personal que labora en la misma es el encargado de apoyar a la ciudadanía con estos trámites para facilitar su ejecución.
¿A quién está dirigido?	La aplicación de este trámite será un beneficio de múltiples usuarios, tanto para jurídicas Persona Jurídica – Privada, Persona Jurídica – Pública, Persona Natural – ecuatoriana, Persona Natural – Extranjera; es decir es un trámite aplicativo para un sin número de usuarios siempre y cuando se cumplan con los parámetros establecidos y la aprobación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano se realizarán diversos eventos en este espacio, lo que permite fomentar un vínculo directo entre la ciudadanía y la apropiación de los espacios públicos. Tal y como se encuentra establecido, este trámite es aplicado tanto para el sector privado como para el sector público, así como para nacionales y extranjeros. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • obtener autorización para el uso de ciertos espacios del Palacio Municipal del DMQ
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud para uso: Solicitud para aprobación de la necesidad de uso de los salones del Palacio Municipal indicando tema a tratarse, cantidad de asistentes, fecha y hora.
¿Cómo hago el trámite?	1. Acceder por la opción “Ir al trámite en línea” 2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso. 3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. 4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Base Legal

- [Resolución del Concejo Metropolitano de Quito C0076](#). Art. Capítulo IV.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	36
2024	09	0	36
2024	08	0	17
2024	07	0	29